

Resolución Gerencial General Regional

Nro.116 -2023/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 3 1 ENE 2023

VISTO:

El Informe Nº 134 - 2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveido de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley Nº 31638, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2022, se probó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 04 de enero del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 — Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 14440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolucion del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)"

Que, el artículo 27º de la Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral Nº 0023-2022-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo Nº 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 002 - 2023/GOB-REG-HVCA/GR, se delega ficultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el divel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2023;

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la FUENTE DE FINANACIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, se requiere efectuar la asignación presupuestal en la Generica de Gastos 2.3: con la finalidad de efectuar la contratación de médico Gineco Oncologico para la atención de pacientes diagnosticados con CANCER y para la Intervención de



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 116-2023/GOB-REG-HVCA/GGR
Huancavelica, 31 ENE 2023

Comunicación para el Cuidado Infantil y Prevención de Anemia y Desnutrición Cronica Infantil., por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según la normas señaladas en el presente informe, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático, la misma SERÁ DE LA UNIDAD 400: REGION HUANCAVELICA – SALUD – (000803)., HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA – (001300)., UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301)., UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302)., UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)., UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)., UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)., y hacia la UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)., de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos y contando con la opinión favorable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación y la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31640 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Resolución Directoral N° 0023-2022 EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizase una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2023, conforme al detalle del Anexo Nº 01 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las espectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERMO REGIONAL DE HUANCAVELICA GERENÇIA GENEPAL REGIONAL

Mg. Duniel M. Rocriguez Dynicio GERENTE GENERAL REGIONAL

ANEXO 1 PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2023

(Modificación de Tipo 4) (Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO

: 1. RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	ANULACION	CREDITO
000803	REGION HUANCAVELICA-SALUD	105,860	
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	105,860	
	3.999999 SIN PRODUCTO	105,860	
**********	5.005326 INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PRE	105,860	
	20 SALUD	105,860	
**********	043 SALUD COLECTIVA	105,860	
***********	0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	105,860	
••••••••	23 BIENES Y SERVICIOS	105,860	
001300	REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA		15,500.00
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	7	15,500 00
	3.999999 SIN PRODUCTO		15,500.00
	5.005326 INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PRE		15,500.00
	20 SALUD		15,500.00
	043 SALUD COLECTIVA		15,500.00
	0095 CONTROL DE RIFSGOS Y DANOS PARA LA SALUD		15,500.00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		15,500.00
001301	REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA		11,500.00
**********	5002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		11,500.00
***********	3.999999 SIN PRODUCTO		11,500.00
	5.005326 INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PRE		11,500.00
::*: ** ** ***	20 SALUD		11,500.00
	543 SALUD COLECTIVA		11,500.00
*************	0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD		11,500.00
	23 BIENES Y SERVICIOS		11,500 00
001302	REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA		12,000.00
************	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		12,000.00
	3 999999 SIN PRODUCTO		12,000.00
***************	5.005326 INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PRE		12,000.00
	20 SALUD		12,000.00
	043 SALUD COLECTIVA		12,000.00
	0095 CONTROL DE RIESGOS Y DANOS PARA LA SALUD		12,000.00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		12,000.00
001645	GOB. REG, HUANCAVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA		27,500.00
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1	27,500.00
	3.999999 SIN PRODUCTO		27,500.00
	5 895326 INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PRE		27,500.00
	20 SALUD		27,500.00
	043 SALUD COLECTIVA		27,500.00
	0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD		27,500.00
************	2.3 BIENES Y SERVICIOS		27,500.00
001646	GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA		19,400.00
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	***************************************	19,400.00
	3.999999 SIN PRODUCTO		19,400.00
	5 005326 INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PRE		19,400.00
************	20 SALUD		19,400.00
	043 SALUD COLECTIVA		19,400.00
••••	0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD		19,400.00



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	ANULACION	CREDITO
2.3 BIENES SERVICIOS		19,400 00
001647 GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD ANGARAES		19,960.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		19,960.00
3 9999 9 9 SIN PRODUCTO		19,960.00
5.005326 INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PRE		19,960.00
20 SALUD		19,560 00
043 SALUD COLECTIVA		19,960.00
0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	1	19,960 00
23 BENESY SERVICIOS		19, 960 00
TOTAL	105,860	105,860.00

CPC. Wilder Expenses ochoa

Alex W. Molina Vilcas RESPONSABLE PLIEGO

ANEXO 1 PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2023

(Modificación de Tipo 4)
(Soles)

SECTOR

. 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO

1. RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO

: 00. RECURSOS ORDINARIOS

u.Ejec.	Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	ANULACION	CREDITO
000803	REGION HUANCAVELICA-SALUD	130,000	
	0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	130,000	
	2.000004 COCIONES COMUNICO	420,000	
	5 004441 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCI	130,000	
************	20 SALUD	130,000	H4444

	004 FLANEAMENTO GOBERNAMENTAL 0005 PLANEAMENTO INSTITUCIONAL	130,000	***************************************
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	130,600	
001000	GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA		130,000.0
	0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER		130,000.0
	3 000001 ACCIONES COMUNES		130,000.0
	5.004441 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCI		130,000.0
	20 SALUD		130,000.0
	004 PLANEAMENTO GUBERNAMENTAL		130,000.0
	OUT I D'ALD AV ENTO GODDE AVAILABLE TITLE		433,550,0
	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		130,000.0
			130,000.0

GOBILI CIO REGIONAL DE IRIANCAVELICA Sub Centro de Cara de Proposita y Rigine Cha

CPC Water Espinozz ochoa

GOBIERNO/REGIONAL HUANCAVELICA Sub Graphicia de Gastida Paraupagadaria y Tudotana

Alex W. Molina Viloas RESPONSABLE PLIEGO